

□□□ **Participantes:**

Podrá participar en el concurso todo aquel autor mayor de 16 años que resida en Aragón en el momento de la convocatoria.

□□□ **Premios:**

Se establecen para los autores galardonados los siguientes premios:

- 1^{er} clasificado: Lote de libros/comic por valor aproximado de 90€
- 2^º clasificado: Lote de libros/comic por valor aproximado de 40€

□□□ **Condiciones:**

Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro concurso.

El tema será de libre elección, siempre y cuando sea de carácter fantástico, y deberá estar escrito en español, con una extensión mínima de 3 páginas y máxima de 10, por una sola cara, en formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman de 12 puntos.

Todos los trabajos presentados serán publicados en la web www.dadodedragon.es bajo licencia Creative Commons Attribution -ShareAlike 3.0 Unported, que permite la libre distribución y adaptación siempre y cuando se reconozca la autoría y los derivados se distribuyan bajo la misma licencia (más información: [aquí](#))

□□□ **Presentación de Originales:**

Los relatos se enviarán a la dirección de correo electrónico escriba@dadodedragon.es, incluyendo el relato adjunto en formato *.txt, *.doc o *.pdf, indicando en el asunto el título del relato y en el cuerpo del mensaje los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Fecha de nacimiento

El plazo de admisión finaliza el 31 de Septiembre de 2009 a las 24 horas.

□□□ **Fallo del jurado y entrega de galardones:**

El fallo del jurado con los principales finalistas se hará público el día 01 de Noviembre de 2009. La organización se pondrá en contacto de forma directa con los posibles galardonados.

El jurado estará constituido por miembros de la Asociación Cultural Dado de Dragón, y su decisión será inapelable. Dado de Dragón se asegurará, del mismo modo, que los relatos lleguen al jurado de forma anónima para garantizar la imparcialidad de las votaciones.

El fallo definitivo y la entrega de premios se realizará en un evento cuya fecha se anunciará con un mínimo de 15 días de antelación en la sede de Dado de Dragón en Zaragoza. Los ganadores se comprometen a acudir personalmente a recoger el premio o, en caso de fuerza mayor, delegará en persona capaz, mediante escrito de autorización. En caso de no asistir el ganador o representado, el premio se asignará al siguiente clasificado o, en caso de no haberlo, quedará en poder de la Asociación Cultural Dado de Dragón.

Cualquier cuestión inherente al concurso así como el fallo del tribunal se dará a conocer por diferentes medios a los interesados, así como en la página web www.dadodedragon.es.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.□